

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 13 de 2016

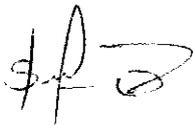
A los Accionistas de la Compañía "VINCRI S.A."

En atención a lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos dispuesto en el artículo 279, presento a ustedes el Informe de labores del Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre de 2015:

- 1.- El Balance General y Estado de Pérdidas y ganancias presentan como registro el valor del Capital Social, valores en Caja-Bancos, Cuentas por Cobrar y un incremento en el patrimonio de la empresa, por lo que al 31 de Diciembre de 2015, y su posición financiera se presenta con razonabilidad.
- 2.- Los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y registros contables están elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- 3.- El Informe de Gerente de la Compañía deberá someterse a discusión y aprobación en la junta General de accionistas, dejando constancia mi conformidad con el mismo.
- 4.- Cabe recalcar que he tenido la máxima colaboración prestada por los Directivos de la Empresa, para el desarrollo de mi trabajo.

Por lo expuesto, no tengo nada que observar a la gestión Social encomendada a los Administradores, ni a los Estados Financieros y demás Anexo correspondiente al ejercicio económico 2015.

Atentamente,



Ing, CPA. Shirley Lainez R.

COMISARIO